



Ministerio
de Educación
y Cultura

Asunto 092/021

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

2021-11-0018-0027

Montevideo, 04 NOV 2021

VISTO: la necesidad de designar en un cargo presupuestado a quien se encuentra contratada bajo la modalidad de provisorio en la Unidad Ejecutora 018 "Dirección General de Registros" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura";-----

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 29 de octubre de 2018, se autorizó a contratar en calidad de Provisorio, por el término de 15 (quince) meses, a la señora Paula Lena Beltran, entre otros, en la referida Unidad Ejecutora;----

II) que la señora Paula Lena Beltran firmó contrato de provisorio el día 12 de noviembre de 2018;-----

III) que conforme lo establece la normativa vigente, por la Resolución de la Dirección General de Registros del Ministerio de Educación y Cultura N° 71/2020 de 3 de julio de 2020, fue designado el Tribunal de Evaluación correspondiente, a fin de valorar la eventual presupuestación de la mencionada persona;-----

IV) que la persona de referencia, fue evaluada por el Tribunal de Evaluación correspondiente en forma satisfactoria, habiéndose homologado la actuación del citado Tribunal por la Resolución de la Dirección General de Registro del Ministerio de Educación y Cultura N° 44/2021 de 7 de junio de 2021;-----

CONSIDERANDO: I) que la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Contaduría General de la Nación, emitieron informes favorables a la presupuestación mencionada;-----

II) que en mérito a las razones invocadas, corresponde designar en un cargo presupuestado a la señora Paula Lena Beltran;-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en los artículos 33, 90 y 96 de la Ley N° 19.121, de 20 de agosto de 2013 y el Decreto N° 130/014, de 19 de mayo de 2014;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1ro.- Desígnase en la Unidad Ejecutora 018 "Dirección General de Registros" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", a partir del vencimiento del contrato de provisorio, a quien se detalla a continuación:-----

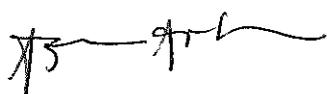
Nombre	C.I.	Cargo	Programa	Carga Horaria
Paula Lena Beltran	4.801.182-5	Denominación: Administrativo V, Serie Administrativo, Escala C, Grado 1	423	40 horas semanales

2do.- La Contaduría General de la Nación habilitará los créditos presupuestales necesarios con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución.---

3ro.- Comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil; a la Contaduría General de la Nación; a la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales y a las Áreas Programación y Gestión Financiera y Gestión Humana del Ministerio de Educación y Cultura.-----

4to.- Pase a la Dirección General de Registros, a todos los efectos que correspondan.--

5to.- Cumplido, archívese.-----



LACALLE POU LUIS